

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24220 CÁCERES

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en el sección I Declaración Concurso 0001483/2015, referente al deudor ELECTROTÉCNICA EXTREMEÑA, S.A. se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro de un plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 19 de abril de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022155-1